



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
 LEY N° 24682.  
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143 -2018-MPH/A.**

Ayacuchó, **28 MAR. 2018**

**VISTO:**

El Informe N°248-2018-MPH/54, de fecha 19 de marzo de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos sobre Modificación de las fechas de ejecución de la Obra por suspensión del Plazo de ejecución; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que con Informe N° 248-2018MPH/54 de fecha 19 de marzo de 2018, informa que la obra "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO" - V ETAPA - ITEM IV: Jr. Grau (Cuadra 03, 04 y 05), Calle Nueva, Calle Santa Clara y Calle San Juan de Dios, presenta nueva fecha de terminación de obra, ello al suscribirse el "Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra N° 01", "Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra N° 02" y "Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra N° 03" entre la Entidad y la Empresa Contratista, que a la vez detallaban en que ambas partes acordaban suspender el plazo de ejecución de obra sin reconocimiento de mayores gastos generales por el plazo suspendido.

Que, el Artículo 153, numeral 153.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, manifiesta que:

*"Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Renunciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión";*

Que la modificación de las fechas de la modificación fueron comunicadas a la empresa contratista, preliminarmente respecto a la Suspensión de Plazo de Ejecución N° 01 y 02, con Carta N° 057-2018-MPH/54, de fecha 02 de marzo de 2018, y posteriormente respecto a la Suspensión de Plazo de Ejecución N° 03, con Carta N° 082-2018-MPH/54, de fecha 16 de marzo de 2018;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** las fechas de ejecución por Suspensión del Plazo de ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO" - V ETAPA - ITEM IV: Jr. Grau (Cuadra 03, 04 y 05), Calle Nueva, Calle Santa Clara y Calle San Juan de Dios, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales por el plazo suspendido y por ende hasta la nueva fecha de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
 LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

término según al siguiente detalle:

Plazo de Ejecución Contractual	: 150 días calendarios
Fecha de inicio de Obra	: 10 de octubre de 2018
Fecha de Término Contractual	: 08 de marzo de 2018
Suspensión de Plazo de Ejecución N° 01	: 15 días calendarios (Del 01/02/2018 al 15/02/2018)
Suspensión de plazo de ejecución N° 02	: 13 días calendarios (Del 16/02/2018 al 28/02/2018)
Plazo de Ejecución Suspendido N° 01	: 28 días calendarios
Reinicio del Plazo de Ejecución N° 01	: 01 de marzo de 2018
Nueva Fecha de Término N° 01	: 05 de abril de 2018
Suspensión de Plazo de Ejecución N° 03	: 09 días calendarios (Del 06/03/2018 al 14/03/2018)
Plazo de Ejecución Suspendido N° 02	: 09 días calendarios
Reinicio de Plazo de Ejecución N° 02	: 15 de marzo de 2018
<b>Nueva fecha de término de obra N° 03</b>	<b>: 14 de abril de 2018</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al CONSORCIO DELTA, CONSORCIO EGAS -NAVARRO, Gerencia Municipal, Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. S. Hugo Acdo Mendoza  
 ALCALDE

